

Recuerda la Política

SG-SST – Resolución

4281 de 2020

Eje de Seguridad y
Salud en el Trabajo



Estrategia Permanente
de Innovación y Cambio
Organizacional

En el ICBF estamos comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, regional, zonal, encaminados en la prevención y disminución de incidentes, accidentes, lesiones y enfermedades laborales de los colaboradores, desarrollando acciones preventivas y participativas que fomenten el compromiso de todos frente a la cultura del autocuidado y conlleven a condiciones óptimas de salud física, mental y social. Para ello, anticipamos, reconocemos, evaluamos y controlamos de manera eficaz los peligros, los riesgos, así como las amenazas presentes en el entorno, identificando oportunidades y fortalezas para la mejora continua y respondiendo a los requerimientos legales aplicables y otros que suscriba la entidad acorde con las necesidades de los colaboradores y partes interesadas.

Es un compromiso de la Dirección General liderar el SG-SST, promover la consulta y la participación, así como asignar los recursos necesarios para propiciar un ambiente de trabajo sano y seguro.

Consúltala en:

<https://intranet.icbf.gov.co/sistema-integrado-de-gestion/eje-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>



**BIENESTAR
FAMILIAR**